



Juan Carlos López Fernández

DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

Juan Carlos López Fernández, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo a fin de crear la Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México, razón de las siguientes consideraciones:

a) En lo social.

La pobreza extrema es tres veces mayor que el promedio nacional, uno de los motivos es que el porcentaje promedio del analfabetismo en la región supera por más de 11 puntos porcentuales la media del país y el promedio de escolaridad nacional es de 8.1 años, mientras que en Chiapas es de 6.1, en Guerrero 6.8 y en Oaxaca de 6.4 años.

Además, sólo la mitad de la población está atendida por el sector salud; y estas entidades ocupan los primeros lugares por entidad federativa en mortalidad materna, con una tasa de 11.9 por 10 mil nacidos vivos estimados para el 2006, muy por arriba de la media nacional que para ese año es de 5.52.

Por cada mil niños menores de un año, en el país mueren 18, mientras que en la región mueren en promedio 24.

En el sur habita más de la tercera parte de la población indígena del país, 2.4 millones de personas mayores de 5 años hablan una de las 29 lenguas indígenas de la región. De ellos, una cuarta parte no habla español. Casi la mitad de su población es menor de 19 años (46 por ciento).

En conjunto, las tres entidades cuentan con 10.9 millones de habitantes que representa el 10.6 por ciento de la población nacional. Chiapas tiene 4.3, Guerrero 3.1 y Oaxaca 3.5 millones de habitantes. De las 187 mil localidades que tenía el país en 2005, los tres estados cuentan con 36,762 localidades (Chiapas 19 mil 386, Guerrero 7 mil 190 y Oaxaca 10 mil 186). Ello representa el 19.5 por ciento del total nacional, sin embargo, el 91 por ciento de las localidades son de menos de 499 habitantes, con un total de 2.5 millones de habitantes. Sólo 54 localidades en la región tienen más de 15 mil habitantes, con una población de 3.7 millones.

Una proporción importante de los trabajadores del sur no perciben ingresos por su trabajo, lo cual es uno de los motivos que inciden permanentemente en la migración. 66 por ciento de los trabajadores reciben de 0 a 2 salarios mínimos nacionales.

El porcentaje de población emigrante a Estados Unidos en el 2000 era a nivel nacional de 2.5 por ciento en hombres, mientras que en Guerrero es 3.5 y en Oaxaca 2.6 por ciento. En Chiapas es del 4 por ciento. La frontera sur, es zona de tránsito de inmigrantes como de todos los problemas que esto conlleva.

Proposición con punto de acuerdo a fin de crear la Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México



Juan Carlos López Fernández

DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

Chiapas, Guerrero y Oaxaca se cuentan entre los estados menos urbanizados de México. Cerca del 60 por ciento de la población urbana de los tres estados vive en ciudades de menos de 50 mil habitantes, a diferencia del 30 por ciento de la población en todo el país. En materia de vivienda, las condiciones son: el 31 por ciento tiene pisos de tierra, el 17 por ciento no dispone de escusado o sanitario; el 30 por ciento carece de agua entubada; el 29 por ciento no tiene drenaje y más de la tercera parte carece del servicio de suministro de energía eléctrica.

b) En lo económico.

La región tiene una densidad vial mucho más baja que el promedio del país. El 21 por ciento de los caminos revestidos se encuentran en el sur y solo 425 kilómetros de carreteras de cuatro carriles de los 10 mil 578 kilómetros que tiene el país. Su principal red carretera carece de conexiones estratégicas y hay diversos segmentos que requieren ser reparados y no se cuenta con recursos para su mantenimiento. Casi la mitad de los caminos de terracería del país están en el sur y su red de puertos y aeropuertos es reducida.

Transportar productos, personas e información hacia y desde los estados del sur es poco seguro, requiere demasiado tiempo y es costoso.

Las obras hidroagrícolas y la tecnificación del riego son insuficientes. La región cuenta con abundantes recursos acuíferos y no tiene infraestructura para aprovecharla.

La presencia y actividad de la banca múltiple son reducidas. Gran parte de la población no tiene posibilidades de conseguir crédito debido a la falta de garantías o de antecedentes crediticios y a la escasez y mala calidad de los servicios financieros de la región. El sur, tiene el 1.5 por ciento (8 mil 982) de las empresas del país y de éstas, más de la mitad está en el sector comercio. Además, 7 mil 762 son microempresas.

La agricultura, es más una actividad de subsistencia en el sur que en el resto de México.

El sur tiene el 17 por ciento del litoral del Pacífico y el 28 por ciento de las lagunas costeras. Sin embargo, sólo aporta el 3.28 por ciento de la producción pesquera. Entre otros problemas, por la falta infraestructura pesquera para el acopio, procesamiento y comercialización.

El promedio de estadía del turismo en la región es de 1.3 días. Tiene una gran diversidad de atractivos naturales, coloniales, arqueológicos y culturales pero le falta, entre otras, infraestructura de apoyo;

c) En lo legislativo.

Se requiere que existan proyectos de ley que ayuden a disminuir las condiciones sociales, y potencialicen los recursos que la frontera sur posee.



Juan Carlos López Fernández

DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

Se necesita que en el Presupuesto de Egresos las necesidades de las entidades del sur-sureste se vean plasmadas y con ello den repuesta a las miles de demandas que reclaman éstos mexicanos.

Se debe consolidar los trabajos legislativos que en las anteriores Legislaturas se han desarrollado en el tema. No podemos, de manera irresponsable dejar truncos muchos proyectos, en los que han trabajado muchas y muchos legisladores de diferentes expresiones parlamentarias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracción 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propongo:

Primero. La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura acuerda crear la Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México

Segundo. La comisión estará conformada por 20 integrantes, que serán elegidas y elegidos con los criterios de pluralidad y proporcionalidad.

Tercero. La comisión especial deberá rendir de manera periódica un informe ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2009

A t e n t a m e n t e

Juan Carlos López Fernández
Diputado Federal